

XXVI TROFEO LA AMISTAD **“HOTEL CIUDAD DE BURGOS”**

Reglamento.- Temporada 2018-19

PARTE 1: El Campeonato:

- **Artículo 1 (Objetivo):** El XXVI Trofeo La Amistad ‘Hotel Ciudad de Burgos’ está organizado por el club deportivo Fútbol Sala La Amistad Burgos y la máxima del campeonato será la amistad y la deportividad entre todos sus participantes.

- **Artículo 2 (Fechas y horarios):** Los partidos se juegan en domingo y los horarios serán comunicados a los equipos por la Organización con una semana como mínimo de antelación. El campeonato abarcará desde el mes de octubre de 2018 hasta mediados de junio de 2019, según calendario que se entregará a todos los equipos participantes.

JUGAR PARTIDOS FUERA DE LOS HORARIOS FIJADOS POR LA ORGANIZACIÓN

Solo se podrá hacer en casos excepcionales.

Debe avisarse a la Organización del aplazamiento como muy tarde el jueves anterior a la disputa del partido. Además, para anular la pista que no se utilizará, debe avisarse antes del lunes anterior al partido, en caso contrario el equipo interesado en el cambio de horario deberá pagar el coste de la pista.

El nuevo horario debe ser aceptado por el equipo rival y si no hubiera acuerdo entre los dos equipos, la Organización fijará el encuentro en la jornada de descanso más próxima.

- **Artículo 3 (Los equipos):** Los equipos estarán formados por 8 jugadores/as como mínimo y un máximo de 15. **Se permitirá la inscripción de jugadores/as hasta el final de la primera fase, en el caso de la competición masculina, y el final de la primera vuelta en la competición femenina.** Fuera de este periodo solo se permitirán cambios de fichas por causas de fuerza mayor. En el acta de cada partido podrán ser inscritos/as los 15 jugadores/as que como máximo pueden integrar cada equipo.

- **Artículo 4 (Fecha límite de cambio de equipo):** Un/a jugador/a solamente podrá causar baja en un club del Trofeo La Amistad, para posteriormente fichar por un segundo club de este mismo campeonato, en los mismos plazos del Artículo 3. Rebasados estos plazos, no podrá volver a jugar en ningún otro club del Trofeo La Amistad durante la presente temporada.

- **Artículo 5 (Categorías, ascensos y descensos):** El campeonato está dividido en su categoría masculina en dos grupos, A y B, para la primera fase, y en Primera y Segunda División en la segunda fase. El campeón de cada división será el que al final de una liga a doble vuelta cuente con más puntos. Los tres últimos clasificados de Primera División

descenderán a Segunda y los tres primeros de Segunda División ascenderán a Primera. Existe también una División Femenina de un solo grupo, que se disputa también a modo de liga a doble vuelta, compuesta por 9 equipos. El equipo campeón será el que sume más puntos tras la disputa de la última jornada.

- **Artículo 6 (Puntuación):** La victoria sumará 3 puntos, 1 el empate y 0 la derrota.

- **Artículo 7 (Empates y desempates):** En caso de empate a puntos entre dos equipos, se tendrá primero en cuenta el resultado de los partidos disputados entre ellos. Si persistiera el empate, se aplicaría la diferencia resultante de restar a los goles a favor los goles en contra. Si aún persistiera el empate, se tendría en cuenta el mayor número de goles a favor; y, por último, **el número de victorias logradas**. Si el empate final a puntos se produjera entre tres o más equipos, se realizará una clasificación hipotética teniendo solo en cuenta los partidos disputados entre los equipos implicados.

PARTE 2: Los Partidos:

- **Artículo 8 (Tiempo de juego):** Cada partido tendrá una duración de 50 minutos dividida en dos tiempos de 25 y un descanso de 5 minutos. Se ha de guardar rigurosamente la puntualidad en la asistencia a los polideportivos, ya que el alquiler de las instalaciones deportivas no facilita demasiada flexibilidad al respecto.

En la categoría femenina los equipos podrán pedir un tiempo muerto de 1 minuto en cada parte.

Se les concederá cuando el balón esté fuera de juego, tengan la posesión del balón y queden más de 5 minutos párale final de cada parte.

El reloj no se parará durante el tiempo muerto.

- **Artículo 9 (Composición de los equipos):** Los equipos estarán siempre formados por 5 jugadores/as (un/a portero/a y cuatro jugadores/as de campo), además de 10 posibles reservas. Podrán sentarse en el banquillo solo los/as jugadores/as reservas y aquellas personas que estén inscritas como entrenadores/as, delegados/as, etc.

- **Artículo 10 (Mínimo de jugadores/as):** Para comenzar un encuentro los dos equipos deberán presentarse con un mínimo de 4 jugadores/as. No podría disputarse si uno de los dos contendientes se presenta al partido con menos de 4 jugadores/as, y tendría que suspenderse si durante su transcurso, y por cualquier causa, uno de los equipos se viera reducido a solo 3 unidades. Si un equipo juega todo el partido con 4 jugadores/as será sancionado con 12 euros por una posible adulteración del campeonato (ver Artículo 11).

- **Artículo 11 (Presentarse a jugar con solo 4 jugadores/as):** Si un club (Equipo A) comparece a disputar un partido con solo 4 jugadores/as y durante el transcurso del mismo uno/a de ellos/as se lesiona, el partido se dará por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del otro club (Equipo B). Si en el momento de la suspensión del partido el resultado fuera favorable al Equipo B y superior en diferencia de goles al 3-0, se mantendría como válido dicho marcador. El Equipo A será sancionado con 30 euros por una posible adulteración del campeonato y se le restarán 3 puntos en la clasificación. **Si el club infractor (Equipo A) incurre por segunda vez en esta misma situación, será automáticamente expulsado del Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos'.**

- **Artículo 12 (Retrasos):** Si un equipo llega tarde a jugar un partido, éste se deberá jugar con una duración no inferior a los 20 minutos por cada tiempo. El tiempo máximo de espera para dar comienzo un partido será de 15 minutos a partir del momento en que debería haber comenzado el mismo, siendo este tiempo controlado por los árbitros.

- **Artículo 13 (Arbitrajes):** Los partidos serán arbitrados por los equipos participantes en el Trofeo que descansen en cada jornada, pudiéndose también contratar árbitros ajenos al Trofeo para que los dirijan. Los partidos de los Grupos A y B de la competición masculina serán arbitrados por los equipos que descansen en el Grupo B y el Grupo A respectivamente. Los partidos de la Primera División masculina serán arbitrados por los equipos de Segunda que descansen en cada jornada, y los partidos de Segunda División serán dirigidos por los equipos de la Primera que igualmente descansen en cada jornada. **Los partidos de la División Femenina serán arbitrados por el equipo que descansa en cada jornada.**

- **Artículo 14 (Número de árbitros):** Los árbitros voluntarios designados por cada equipo están obligados a acudir en un número no inferior a 2 para dirigir cada partido, siendo recomendable la presencia de una tercera persona o 'árbitro de mesa' para redactar el acta. Este/a deberá reflejar con claridad los/as goleadores/as, las amonestaciones y causas de las mismas, así como las incidencias que se desarrollen antes, durante y después del partido.

- **Artículo 15 (Acta del partido):** Cada equipo debe comparecer al encuentro presentando su Acta de Juego, en el que deben figurar los/as jugadores/as que lo integran. **Si un equipo acude a jugar sin el Acta de Juego o sin las fichas de competición, los árbitros no autorizarán la disputa del mismo** (salvo autorización expresa del equipo rival) y el partido se le dará por perdido al equipo infractor. Asimismo, los árbitros deberán supervisar que todo jugador tenga asignado un dorsal en el acta y el número del DNI junto a su nombre. **Un acta mal redactada implicará una sanción 3 euros para el equipo encargado de arbitrar el partido.**

- **Artículo 16 (Reclamaciones):** Los equipos no podrán hacer extensibles sus quejas o alegaciones respecto a lo sucedido en un partido en el Acta de Juego, sino que lo harán por carta dirigida a la Organización, entregándola en un sobre cerrado en la Cafetería KOBOLD, sede del Fútbol Sala La Amistad Burgos, en Carretera de Poza n.º 59.

- **Artículo 17 (Saque de salida y final del partido):** El comienzo y el final del partido sólo podrán ser indicados por los colegiados, pudiendo ampliarse la duración del encuentro solo por el lanzamiento de un penalti, doble penalti o de una falta. El saque inicial, en la segunda parte o tras la consecución de un gol, siempre debe realizarse hacia delante. Hasta entonces los jugadores de cada equipo deberán estar en su campo guardando la distancia reglamentaria (3 metros). No se puede anotar un gol directamente de un saque de salida (centro del campo). Si el jugador que realiza el saque desde el centro del campo toca el balón por segunda vez antes de que lo toque otro compañero, se concederá tiro libre indirecto a favor del equipo contrario.

- **Artículo 18 (La Expulsión):** Si un/a jugador/a es expulsado/a, deberá abandonar el terreno de juego y la zona de los banquillos para no entorpecer el transcurso del partido, no debiendo reanudarse el mismo mientras dicho/a jugador/a continúe en alguno de estos lugares. Además no podrá volver a participar en el encuentro y su equipo deberá

jugar durante DOS MINUTOS con UN/A JUGADOR/A MENOS. Transcurrido este tiempo, otro/a jugador/a del equipo podrá incorporarse al juego, volviendo a tener el equipo perjudicado por la expulsión cinco jugadores en pista.

- Si antes de cumplirse los dos minutos de sanción el equipo con superioridad numérica marca un gol, el equipo que había sufrido la expulsión podrá incorporar a la pista a un/a quinto/a jugador/a.

- Si antes de cumplirse los dos minutos de sanción el equipo en inferioridad numérica marca un gol, deberá aun así seguir con un/a jugador/a menos en la pista.

- Si los dos equipos sufren una o dos expulsiones (se quedan con 4 ó 3 jugadores/as) y antes de cumplirse los dos minutos de sanción uno de ellos marca un gol, ambos equipos seguirán manteniendo 4 ó 3 jugadores/as en la pista.

- **Artículo 19 (Las sustituciones):** Se permitirá un número indeterminado de cambios sin que para que se realicen éstos deba de estar parado el juego. Las sustituciones deberán realizarse obligatoriamente por la banda de los banquillos, justo enfrente de cada uno de ellos, saliendo primero de la cancha el/la jugador/a sustituido/a y entrando a continuación el/la sustituto/a. Si se realiza una sustitución de forma errónea, el/la jugador/a que incurra en el error (sustituto/a o sustituido/a) será amonestado/a con Tarjeta Amarilla y se reanudará el juego con un tiro libre indirecto a favor del equipo contrario en el lugar en el que se encontrase en ese momento el balón.

- **Artículo 20 (El banquillo):** Cualquier integrante del banquillo está sujeto a la autoridad del árbitro, pudiendo ser expulsado del mismo aunque no tenga ficha.

- **Artículo 21 (El portero):** El/la guardameta podrá actuar como jugador/a de campo siempre que intercambie su indumentaria y su equipo cuente con un/a nuevo/a portero/a uniformado/a. Para la utilización de la figura del portero-jugador, su indumentaria deberá ser diferente a la de su equipo y a la del equipo rival (portero/a incluido/a). El/la portero/a puede jugar el balón en campo propio durante no más de 4 segundos. Una vez que pase de medio campo, su tiempo de posesión del balón es ilimitado.

- **Artículo 22 (El capitán):** Uno/a de los/as jugadores/as de cada club tendrá encomendada la función de capitán/a, debiendo representar a su club durante el juego y siendo responsable de la conducta de sus compañeros/as antes, durante y tras el partido.

- **Artículo 23 (La indumentaria):** Es obligatorio que cada equipo disponga de un juego de camisetas, pantalones y medias con sus colores de identificación y las camisetas numeradas sin repetición. Además **es obligatorio disponer también de un segundo equipaje (o petos) de colores diferentes** por si hubiera coincidencia de color con la indumentaria del equipo rival, debiendo en ese caso cambiar la indumentaria el equipo que, según el calendario de competición, figure como visitante. **Incumplir esta norma conllevará una sanción de 12 € para el equipo infractor.**

- **Artículo 24 (Indumentaria irregular):** El/la jugador/a que no se encuentre debidamente equipado/a y no observe las disposiciones anteriores, **no podrá participar en el encuentro** a no ser que cuente con el consentimiento de los árbitros y el equipo rival. Se sancionará con 3 € al jugador/a que porte una vestimenta irregular.

PARTE 3: Reglas de Juego:

- Artículo 25 (¿Quién las aplica?):

- El único encargado de ponerlas en práctica será el equipo arbitral, absteniéndose de castigar en aquellas ocasiones en las que si lo hiciera favorecería al equipo infractor (ley de la ventaja). En este caso, y tras dejar finalizar la jugada, deberá acumularse posteriormente la falta cometida si se trata de las castigadas como acumulativas.

- Artículo 26 (Interrupción del juego):

- El equipo arbitral podrá parar el juego cuando se cometan infracciones a este Reglamento, pudiendo interrumpir durante unos minutos o suspender un partido si lo estima necesario por cualquier motivo.

- A continuación deberá hacer un informe detallado de las causas de la suspensión y remitirlo al Comité de Competición del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos' para que éste tome una decisión sobre el incidente y dicho encuentro.

- Artículo 27 (Lesiones):

- Los árbitros interrumpirán el juego si estiman que algún/a jugador/a ha sufrido una lesión. Lo/a evacuarán fuera del terreno de juego y reanudarán el partido cuando sea posible. El tiempo perdido deberá recuperarse en la medida de lo posible pero sin interferir en exceso en el inicio del partido siguiente.

- Si un/a jugador/a se lesiona levemente, los árbitros detendrán el partido para que sea atendido/a. Si por sus propios medios puede salir del terreno de juego, no deberá recibir asistencia en el mismo.

- Artículo 28 (Motivos de expulsión):

- Será expulsado del terreno de juego todo/a jugador/a que, según los árbitros, sea culpable de conducta violenta, juego brusco grave o si emplea propósitos groseros o injuriosos, ya sea hacia los árbitros, otro/a jugador/a o el público.

- Artículo 29 (Sorteo de campo):

- La elección del campo de juego y el saque inicial de centro se decidirá por sorteo. El equipo favorecido escogerá el campo en el que desea iniciar el partido o efectuará el saque inicial del encuentro, el otro equipo elegirá la opción restante.

- Artículo 30 (Bote neutral):

- Después de una interrupción del juego provocada por una anomalía no indicada en las reglas anteriores, y siempre y cuando el balón no haya traspasado una de las líneas de banda o de fondo antes de la interrupción, el juego se reanudará mediante un bote neutral o 'balón a tierra' con un jugador de cada equipo dispuesto a disputarlo.

- El balón se considerará en juego en cuanto haya tomado contacto con el suelo y a continuación sea golpeado por uno/a de los/as dos jugadores/as. Si el balón es tocado por algún/a jugador/a antes de contactar con el suelo, dicha acción se sancionará con un libre indirecto a favor del equipo contrario.

- Artículo 31 (Balón fuera de juego): El balón está fuera de juego cuando:

- Traspasa totalmente una línea de banda o de meta, sea por suelo o aire.

- El juego ha sido detenido por los árbitros.

- Toca el techo del recinto deportivo. En este caso el balón se pondrá en juego en saque de banda por parte del equipo rival del/la último/a jugador/a en tocarlo.

- **Artículo 32 (Balón en juego):** El balón se encuentra en juego en todos los otros casos, desde el comienzo hasta el final del partido, incluso cuando:

- Vuelve al juego de rebote del larguero o de los postes de la portería. Y siempre que el árbitro no adopte una decisión debido a una supuesta infracción a las reglas del juego.

- **Artículo 33 (El saque de puerta. El portero):**

- Si el balón no es lanzado directamente fuera del área desde el interior de ésta: Se repetirá el saque. La cuenta de los 4 segundos de posesión del balón continuará cuando el/la guardameta esté en disposición de volver a ejecutarlo.

- Si el balón está en juego y el/la guardameta lo toca por segunda vez (excepto con las manos) antes de que éste haya sido tocado por otro jugador: Se concederá un tiro libre indirecto al adversario, que se ejecutará desde el lugar donde se cometió la infracción.

- Si el balón está en juego y el/la guardameta lo toca intencionadamente con la mano antes de que éste haya sido tocado por otro/a jugador/a:

a) Si la infracción es fuera del área, se concederá tiro libre directo al equipo contrario y se ejecutará desde el lugar donde se cometió la infracción. **La falta es acumulable y supondrá la expulsión del portero/a si se tratara de una ocasión manifiesta de gol.**

b) Si la infracción ocurre dentro del área, se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario que se lanzará desde la línea del área, en el punto más cercano al lugar donde se cometió la infracción.

- Si el balón está en juego y el/la guardameta lo toca por segunda vez en su propio campo después de que un/a compañero/a se lo haya pasado intencionadamente sin que antes lo haya tocado un adversario: Se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario, que se ejecutará desde el lugar donde se cometió la infracción.

- Si el saque de meta no se efectúa en el tiempo de cuatro segundos: Se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará en la línea del área, en el punto más cercano al lugar donde se cometió la infracción.

- Si el saque de meta se efectúa con jugadores/as atacantes en el interior del área y uno/a de ellos/as impide su correcta ejecución: Se repetirá el saque de meta sancionándose con un libre indirecto.

- Para cualquier otra infracción de esta regla: Se repetirá el saque de meta. Si la infracción ha sido cometida por el equipo ejecutor, la cuenta de los cuatro segundos continuará cuando el guardameta esté en disposición de volver a ejecutarlo.

- **El/La portero/a no puede marcar gol en un saque de puerta con la mano si antes de que el balón traspase la línea de gol rival no es golpeado por otro/a jugador/a.**

- **Artículo 34 (El saque de banda):**

- No se podrá anotar un gol directamente de un saque de banda.

- **El balón deberá permanecer inmóvil sobre la línea de banda o por fuera de esta a una distancia no superior de 25 centímetros**, debiéndose jugar con el pie hacia el interior de la pista y en cualquier dirección.

- El/La jugador/a que ejecute el saque de banda podrá tener un pie sobre la línea de banda y coger un pequeño impulso (no carrera) antes de golpear al balón, momento en el que el pie de apoyo deberá estar en contacto con el suelo.

- El/La jugador/a que realice el saque de banda tiene 4 segundos para ejecutarlo.

- Si el saque de banda no es bien ejecutado porque el/la jugador/a encargado/a de hacerlo infringe alguna de las normas anteriores, el balón cambiará de posesión y será el equipo contrario el encargado de ejecutar el saque de banda.
- Los jugadores del equipo contrario al que ejecuta el saque de banda deberán guardar una distancia de cinco metros con respecto al balón o estar a una distancia lo suficientemente lejana como para permitir al jugador rival poner el balón en juego. Este/a jugador/a, antes de efectuar el saque de banda, puede pedir a los colegiados que insten a los/as jugadores/as del equipo rival a guardar la distancia reglamentaria, consiguiendo así que los árbitros no inicien el recuento de los 4 segundos.
- Si un/a jugador/a no guarda la distancia de los cinco metros y al ejecutarse el saque de banda obstruye la salida del balón, será sancionado con Tarjeta Amarilla y tiro libre indirecto a favor del equipo adversario.
- **El portero puede realizar un saque de banda.**

- Artículo 35 (El saque de esquina o córner):

- Se podrá anotar un gol directamente de un saque de esquina independientemente de si toca el balón algún jugador o no (portero incluido).
- El balón deberá permanecer inmóvil, se colocará en el cuadrante de esquina indicado por los árbitros y los/as jugadores/as del equipo contrario deberán mantenerse a una distancia de 5 metros. Si no respetan la distancia y obstruyen la salida del balón, serán sancionados/as con Tarjeta Amarilla y tiro libre indirecto a favor del equipo que se disponía a realizar el saque de esquina.
- El/La jugador/a que ejecute el saque de esquina tendrá 4 segundos para realizarlo, siendo el modo de hacerlo el mismo que para un saque de banda.
- Si el saque de esquina es ejecutado de forma incorrecta (posición de los pies, balón en movimiento o se rebasan los 4 segundos para realizarlo), el balón cambiará de posesión con un saque de puerta a favor del equipo contrario.

- Artículo 36 (El gol):

- Salvo las excepciones indicadas en estas reglas, se logrará un gol cuando el balón haya traspasado totalmente la línea de meta entre los postes y por debajo del larguero sin que haya sido llevado, lanzado o intencionadamente golpeado con la mano o el brazo por cualquier jugador/a del equipo atacante.

- Artículo 37 (Faltas Acumulativas): Se sancionarán con tiro libre directo (para su ejecución pueden tocar el balón uno o más jugadores).

- Dar o intentar dar una patada a un/a jugador/a contrario/a.
- Zancadillear o intentar zancadillear a un/a contrario/a.
- Saltar, tirarse o cargar violentamente sobre un/a contrario/a.
- Golpear o intentar golpear a un/a contrario/a o escupirle/la.
- Sujetar o agarrar a un/a contrario/a impidiéndole la acción.
- Empujar a un/a contrario/a con los brazos o las manos.
- Cargar a un/a contrario/a con el hombro sin disputa de balón.
- Intentar quitar el balón de las manos al portero/a contrario/a.
- Obstruir a un/a contrario/a sin intención de jugar el balón.
- Levantar los pies a una altura considerada peligrosa.
- Cargar al (a la) portero/a en su propia área.
- Jugar el balón, es decir, llevarlo, golpearlo o lanzarlo con la mano o el brazo separados del cuerpo, o intencionadamente estando pegados al cuerpo, excepto cuando lo efectúe

el/la guardameta dentro de su propia área de meta. Esta infracción siempre se sancionará con Tarjeta Amarilla

- Tirarse al suelo para frenar el avance de un/a jugador/a rival que lleva controlado el balón y existiendo contacto con el/la adversario/a. Esta disposición se aplicará al/la portero/a dentro de su área si pone en peligro la integridad física del adversario, señalándose penalti.

- Cualquier **falta fuera del área que aborte una ocasión manifiesta de gol**, sea cometida por el/la portero/a o cualquier otro/a jugador/a, **será sancionada con tiro libre directo y Tarjeta Roja** para el/la jugador/a que incurra en esta infracción.

- **Artículo 38 (Faltas No Acumulativas):** Se sancionarán con tiro libre indirecto (Para su ejecución deben tocar el balón al menos dos jugadores/as).

- Obstaculizar el avance de un/a adversario/a poniendo el cuerpo.

- Impedir que el/la portero/a lance el balón con las manos.

- Restringir los movimientos del (de la) portero/a durante un saque de esquina.

- Cometer cualquier otra infracción no regulada como tiro libre directo.

- La cesión antirreglamentaria al portero/a (Artículo 39)

- **Artículo 39 (Cesión al portero/a antirreglamentaria):** Si recibe el balón dentro del área, se sancionará tiro libre indirecto en el punto del área más próximo a la zona donde el/la portero/a reciba el balón. Si recibe el balón fuera del área, el tiro libre indirecto se ejecutará desde ese punto.

-Se consideran cesiones antirreglamentarias al portero/a:

a) Si recibe el balón de un/a compañero/a en un saque de banda y lo recepciona con las manos. Sí podrá recibirlo con el pecho o los pies.

b) Si toca el balón con las manos tras enviárselo intencionadamente un/a compañero/a.

c) Si el/la portero/a pone el balón en juego sobre un/a compañero/a y éste/a u otro/a compañero/a del mismo equipo se lo devuelven sin que el balón haya sido tocado por un/a rival. En este supuesto, el/la portero/a ni tan siquiera puede recibir el balón con los pies.

d) Si el/la portero/a toca o controla el balón con las manos o los pies en su propio campo durante más de 4 segundos.

- Se considera cesión reglamentaria al portero/a:

a) Si recibe el balón de un/a compañero/a que antes lo ha recuperado de un/a rival. En este caso podrá recibir el balón dentro o fuera del área con cualquier parte del cuerpo menos con las manos.

b) Si recibe el balón tras un remate de un/a rival o producto de un rechace o rebote alrededor o dentro de su propia área. Entonces el/la portero/a, si se encuentra dentro de su propia área de portería, podrá coger el balón incluso con las manos.

c) Si el/la portero/a se encuentra en campo contrario. Entonces podrá recibir el balón con los pies tantas veces como sus compañeros/as se lo pasen.

- **Artículo 40 (Faltas Personales):** Se sancionarán con tiro libre indirecto

- Retención del balón con las piernas o situándose encima de él, a excepción del (de la) portero/a dentro de su propia área.

- Tocar por segunda vez el balón el/la mismo/a jugador/a que lo puso en juego sin haber sido tocado con anterioridad por un/a rival o un/a compañero/a.

- Demorar más de 4 segundos la puesta en juego del balón (saques de banda, de puerta, esquina, faltas o saques desde el centro del campo) tras estar en posición de realizarlo.
- Perder tiempo intencionadamente y con ello demorar el saque de banda, de puerta, esquina, faltas o saques desde el centro del campo. En este caso los árbitros (**después de hacer sonar el silbato**) podrán empezar a contar los 4 segundos de tiempo máximo para realizar la puesta en juego del balón.

- **Artículo 41 (Faltas de Disciplina):** Se sancionarán con tiro libre directo pero no supondrán Falta Acumulativa.

- Cualquier tipo de protesta a los colegiados, a la mesa o al público.
- Entrar en el campo los/as entrenadores/as, delegados/as o jugadores/as del banquillo sin permiso.
- **Sanción:** Tarjeta amarilla o roja y expulsión, según proceda, y si el juego no estaba parado, bote neutral en el lugar del campo donde se encontraba en juego el balón.

- **Artículo 42 (Quinta Falta Acumulativa):**

- Cuando uno de los equipos alcance la quinta falta acumulativa y el juego esté interrumpido por su señalización, el juez de mesa deberá avisar de ello a los árbitros. Estos se lo comunicarán al (a la) portero/a del equipo que ha llegado a la quinta falta, siendo recomendable que el juego esté parado para facilitar así que se enteren todos/as los/as jugadores/as que disputan el partido.

- **Artículo 43 (El Doble Penalti):** Procedimiento a partir de la sexta falta.

- Si la falta es sancionada a más de 10 metros de la portería contraria, el punto para poner en juego el balón será a diez metros de ésta, en perpendicular al centro de la portería y sin barrera. Todos los/as jugadores/as deberán estar a un mínimo de 5 metros de distancia a la derecha, izquierda o detrás del balón. Entre el balón y el/la portero/a deberán existir también, como mínimo, 5 metros.
- Si la falta se sanciona a menos de 10 metros de la portería rival, el equipo que tiene que poner el balón en juego decidirá si lo hace desde ese lugar o desde el punto de doble penalti, en cuyo caso se actuará de idéntica manera a la referida en el punto anterior.
- Si las faltas 5.^a y 6.^a se cometen en la misma jugada y sin intermediar interrupción de los árbitros al haber aplicado la ley de la ventaja tras la 5.^a falta, se procederá igualmente al lanzamiento del doble penalti.
- Si al ejecutarse el doble penalti un/a jugador/a rival no guarda la distancia de los 5 metros y el lanzamiento no acaba en gol, el doble penalti se repetirá.

- **Artículo 44 (El Penalti):**

- Tiro libre sin barrera. Se realizará desde un punto situado en el borde del área de meta y en perpendicular al centro de la portería. Todos/as los/as jugadores/as excepto el/la portero/a deberán estar tras el balón o a los lados a un mínimo de 5 metros de distancia.
- El/La portero/a deberá estar situado/a sobre la línea de meta, pudiéndose mover antes del lanzamiento tan solo lateralmente y por encima de ella.
- El penalti y el doble penalti deberán ser siempre lanzados hacia delante sin poder ser jugado el balón por otro/a jugador/a hasta que haya sido rechazado por la portería o el/la portero/a defensor/a. En caso de rechace de la portería (postes o larguero), nunca podrá volver a golpear el balón el/la mismo/a jugador/a que ejecutó el penalti. Si fuera el caso se sancionará con tiro libre indirecto a favor del equipo contrario.

PARTE 4: Sanciones, Recursos, etc.:

- Artículo 45 (Disciplina):

- Los equipos acatarán las decisiones del Comité Organizador y del Comité de Competición sobre posibles sanciones o modificaciones al Reglamento.

- Artículo 46 (Retrasos o Incomparecencias):

- El retraso injustificado de un equipo será sancionado con una multa de 6 euros.
- Si un equipo no acude a participar en un encuentro será penalizado con TRES PUNTOS en la clasificación y 30 euros de multa. Además se le dará el partido por perdido por el resultado de 3-0. En caso de reincidir (no presentarse a un segundo partido) será expulsado del torneo, perdiendo también la fianza depositada.
- En la competición de COPA, la no presentación a un solo partido supondrá la eliminación automática del equipo infractor del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos' (Liga y Copa) y la pérdida de la fianza depositada.
- No acudir a la Comida de Clausura del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos' conllevará la pérdida de la plaza para la siguiente edición del campeonato.

- Artículo 47 (Sanciones Particulares):

- Tarjeta Amarilla: 3 euros.
- Tres amarillas acumuladas en partidos diferentes: UN partido de sanción.
- Doble Amarilla en un partido (Tarjeta Roja): 9 euros y UN partido de sanción.
- Tarjeta Roja directa: 12 euros y, dependiendo de la infracción, de UNO a OCHO partidos de sanción, pudiendo llegar, en casos muy graves, a la expulsión del jugador/a del Trofeo y a la prohibición de participar en el mismo en años sucesivos.
- Tarjeta Roja por insultar a un/a rival: de 2 a 4 partidos y 12 euros de multa
- Tarjeta Roja por encararse con el público: de 2 a 4 partidos y 12 euros de multa
- Tarjeta Roja directa por insultar a los árbitros o al árbitro de mesa: de 3 a 5 partidos y 12 euros de multa.
- Tarjeta Roja directa por agredir o intentar agredir, o amenazar a un/a rival: de 3 a 8 partidos y 12 euros de multa
- Tarjeta Roja directa por amenazar, agredir o intentar agredir a los árbitros o al árbitro de mesa: de 3 a 8 partidos y 12 euros de multa.
- La reiteración en alguna de estas infracciones supondrá la expulsión del (de la) jugador/a amonestado/a del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos'.

- Artículo 48 (Equipos Arbitrales):

- **Composición:** Dos árbitros vestidos con ropa deportiva y un oficial de mesa (esta tercera persona no es obligatoria).
- Cada árbitro debe poseer un juego de tarjetas (amarilla y roja) y un silbato.
- El oficial de mesa debe anotar las alineaciones e incidencias del partido en las actas de juego de los equipos. Cualquier infracción al respecto será sancionada con 3 euros.
- **Llegar con retraso o no presentarse a arbitrar:**
- Si el retraso o la no presentación del equipo arbitral obligan a la suspensión del partido, el equipo encargado de su arbitraje será sancionado con 30 euros.
- Esta infracción está catalogada como MUY GRAVE, por lo que el equipo que incurra en ella en TRES PARTIDOS (90 euros acumulados de sanción) será automáticamente EXPULSADO del XXV Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos', perderá la fianza depositada y no podrá volver a jugar en el Trofeo en años sucesivos.

- En caso de incomparecencia de los árbitros, los partidos podrán disputarse previo acuerdo entre los dos equipos y tras el tiempo de espera reglamentario.

- Artículo 49 (Otras sanciones):

- No presentarse a las reuniones del Comité de Competición del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos' supondrá una multa de 12 euros.

- Entregar tarde las actas de los partidos arbitrados supondrá una multa de 3 euros por cada acta entregada con retraso. Las actas deberán entregarse en la sede del XXVI Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos', Cafetería Kobold, sita en la Carretera de Poza 59, antes de las 21.00 horas del lunes siguiente a la disputa de los partidos.

- Artículo 50 (Recursos):

- Cuando un equipo no comparta las decisiones de la Organización o del Comité de Competición, podrá interponer un recurso en el plazo máximo de UNA semana natural desde que le es comunicada la sanción, a la siguiente dirección:

Fútbol Sala La Amistad Burgos

Cafetería Kobold

(Carretera de Poza 59 –09007– BURGOS)

- Artículo 51 (Seguro):

- El Trofeo La Amistad 'Hotel Ciudad de Burgos' exige el seguro médico obligatorio para cada jugador firmado con la aseguradora MGS Seguros. La atención sanitaria será prestada en el Hospital Recoletas, antigua Cruz Roja.

- Además hay contratado un seguro de responsabilidad civil.

LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y POR ELLO SU OBLIGADO CUMPLIMIENTO.